



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**COMITÉ DE ADJUDICACIONES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUE.**

**OFICIO PARA TURNAR AL COMITÉ DE
ADJUDICACIONES**

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2019

**“ADQUISICION DE UNIFORMES (CAMISOLA, PANTALON,
CHAMARRA Y GORRA BEISBOLERA) PARA ELEMENTOS
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL”**

Palacio Municipal S/N.
Cuautlancingo, Pue. Col. Centro.
C.P. 72700

01 (222) 2 85 13 62
01 (222) 2 85 05 56

CUAUTLANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL



Oficio número: FORTASEG/026/2019
ASUNTO: El que se indica.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
P R E S E N T E**

Con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE UNIFORMES (CAMISOLA, PANTALON, CHAMARRA Y GORRA BEISBOLERA) PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL", consistente en: 200 CAMISOLAS, 200 PANTALONES, 200 CHAMARRAS, 200 GORRAS BEISBOLERAS, según las normas del FORTASEG, ", derivado del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorganamiento del FORTASEG en donde el Ejecutivo Federal por conducto de "El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica" otorga al municipio de CUAUTLANCINGO del Estado de Puebla dicho subsidio. Me permito solicitar sea enlistado en la próxima sesión de comité este asunto con número de proyecto FORTASEG-2019-010, adjuntando la documentación para su análisis discusión y en su caso aprobación de adjudicación directa fundamentada en La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del ámbito Federal en artículo 41 en su fracción II y su reglamento, o cualquiera que fuese el caso derivado de que la información relacionada con el desarrollo del proyecto se considera reservada en relación a lo siguiente:

"Atendiendo al destino y uso de los uniformes que se propone adquirir, resulta de alta relevancia el no difundir las características de los bienes para el área de Seguridad Pública, ya que se debe evitar en todo momento vulnerar o menoscabar las funciones de Seguridad Pública, en ese sentido es importante no hacer del dominio público las características y diseños, tanto de los uniformes, como de su equipamiento en materia de Seguridad Pública, para evitar en todo momento que los mismos sean duplicados por personas ajenas a las Corporaciones de Seguridad Pública, y más aún por integrantes de bandas delictivas, evitando el uso indebido de la imagen institucional de la corporación. En relación al equipamiento con el que pueden contar, sus características específicas de seguridad operacional, deben permanecer en secrecía para el grueso de la población, ya que de lo contrario esto puede generar daños al personal de Seguridad Pública en el ejercicio de sus funciones, poniendo en riesgo, no solo al elemento, sino también la estabilidad y paz social de los habitantes del Municipio"

Se remite el expediente integrado, para que el Comité en el ejercicio de sus atribuciones, determine las acciones a seguir, para dar cumplimiento a lo establecido por el Convenio de Adhesión y Anexo Técnico FORTASEG 2019.

Agradeciendo su atención y en espera de su resolución, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
CUAUTLANCINGO PUE. A 21 DE JUNIO DE 2019



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SEGUNDA VÍA**
**C. JACOB XICOTENCATL TOTOLHUA
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL**

2019 - 2021